



PARANINFO DIGITAL

MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

ISSN: 1988-3439 - AÑO X – N. 25 – 2016

Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n25/087.php>

PARANINFO DIGITAL es una publicación periódica que difunde materiales que han sido presentados con anterioridad en reuniones y congresos con el objeto de contribuir a su rápida difusión entre la comunidad científica, mientras adoptan una forma de publicación permanente.

Este trabajo es reproducido tal y como lo aportaron los autores al tiempo de presentarlo como COMUNICACIÓN DIGITAL en "LA ENFERMERÍA COMO INTEGRADORA DE SABERES" V SIAHE – Simposio Iberoamericano de Historia de la Enfermería, III Foro I+E Reunión Internacional de Investigación y Educación Superior en Enfermería, reunión celebrada del 11 al 12 de noviembre de 2016 en Granada, España. En su versión definitiva, es posible que este trabajo pueda aparecer publicado en ésta u otra revista científica.

Título De parteras a enfermeras especialistas: matronas a lo largo de la historia

Autores Isabel María *Martos López*, María del Mar *Sánchez Guisado*, Chaxiraxi *Guedes Arbelo*

Centro/institución Hospital Torrecárdenas

Ciudad/país Almería, España

Dirección e-mail martitos81@gmail.com

TEXTO DE LA COMUNICACIÓN

Introducción

El desarrollo de la enfermería se ha caracterizado por una evolución particularmente compleja debido, entre otras, a las circunstancias políticas, sociales y económicas de nuestro país. Sin olvidar además que comparte a nivel mundial una serie de rasgos, como su perfil femenino, que han marcado su devenir histórico ⁽¹⁾.

El trabajo de matrona, como cualquier otra profesión relacionada con la salud, ha ido cambiando a lo largo de la historia, no solamente en sus prácticas sino también en la base de sus conocimientos. Tanto las prácticas como los conocimientos han evolucionado desde una situación en la cual las nociones sobre la atención al parto estaban basadas en la tradición cultural y se transmitían de generación en generación hasta el actual conocimiento científico ⁽²⁾.

La historia de la profesión de matronas es la Historia de la Civilización misma y de la obstetricia, pues esta toma su nombre de *obstetrix* que así es como se llamaba en Roma a las parteras.

La mayor parte de los diccionarios la derivan del verbo *obstare*, que significa estar al lado o delante de. El sentido lógico de esta derivación sería que la comadrona está al lado o delante de la parturienta ⁽³⁾.

La palabra comadrona proviene de *co-madre*, en el mismo nivel que la madre, mientras que la connotación de la palabra matrona está rodeada de un halo de autoridad, ya que era la mujer que transmitía los valores de la sociedad en la antigua Roma ⁽⁴⁾.

Durante mucho tiempo, la matrona ha sido relegada por la sociedad a su puesto como asistente al parto y, en muchas ocasiones, vista tan solo como ayudante del médico tocólogo.

Entre los cambios más importantes que han afectado a la profesión de matrona en los últimos tiempos destacan de forma directa la adquisición del rango universitario de los estudios de enfermería, la ampliación y adecuación a las normativas europeas del programa de especialización en asistencia obstétrica- ginecológica (matrona), el impulso y crecimiento de un cuerpo de conocimientos propio; a nivel general, la profesión se ha visto influenciada por la aparición de nuevas profesiones en materia de salud, la especialización, el desarrollo tecnológico y su impacto en la profesión, la creación de lenguajes y sistemas de información estandarizados y la aparición de nuevas formas de gestión de los servicios de salud.

La Confederación Internacional de Matronas (*International Confederation of Midwives*, ICM) define a la matrona como “una persona que, habiendo sido admitida para seguir un programa educativo de partería, debidamente reconocido por el Estado, ha terminado con éxito el ciclo de estudios prescritos en partería y ha obtenido las calificaciones necesarias que le permitan inscribirse en los centros oficiales y/o ejercer legalmente la práctica de la partería. La matrona está reconocida como un profesional responsable y que trabaja en asociación con las mujeres para proporcionar el necesario apoyo, cuidados y consejos durante el embarazo, parto y el puerperio. Este cuidado incluye las medidas preventivas, la promoción de nacimiento normal, la detección de complicaciones en la madre y niño, el acceso a cuidado médico u otra asistencia adecuada y la ejecución de medidas de emergencia.

La matrona tiene una tarea importante en el asesoramiento y la educación para la salud, no solamente para la mujer, sino también en el seno de sus familias y de la comunidad. Este trabajo debe incluir la educación prenatal y preparación para la maternidad y puede extenderse a la salud de mujeres, la salud sexual o reproductiva, y el cuidado de los niños. Una matrona puede ejercer en cualquier emplazamiento, incluyendo la casa, la comunidad, los hospitales, las clínicas o las unidades de salud”. El término matrona se refiere a todas las personas, hombres y mujeres, que ejercen la profesión de matrona ⁽⁵⁾. Además en el BOE 28 Mayo 2009 (nº 129) Programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). También se hace referencia a esta definición, haciendo hincapié en que la Matrona es un profesional reconocido que ha adquirido las competencias necesarias para atender a la mujer a lo largo de todo su ciclo vital, y no sólo a ésta, sino también a la familia y a la comunidad, y que puede desarrollar sus funciones en cualquier ámbito ⁽⁶⁾.

Objetivos

Conocer los aspectos más importantes sobre la evolución de la profesión de matrona desde la antigüedad a la actualidad.

Contribuir al mejor conocimiento de la historia de las matronas mediante el estudio de su formación y el impacto social de éstas en la época.

Metodología

Se realizó una búsqueda bibliográfica en libros relacionados con la historia de las profesiones sanitarias; en las bases de datos Pubmed, Scielo, Cochrane, Cuiden y Biblioteca Virtual en Salud España. Se realizaron revisiones de la bibliografía científica e histórica, fundamentalmente de historia del arte y de la medicina. La búsqueda no se limitó en el tiempo, por la relevancia de los documentos antiguos para este artículo.

Resultados

Prehistoria

El inicio de las Matronas parece ser que fue paralelo a Lucy, esa primera homínida bípeda de la que tenemos constancia, aparecida sobre la faz de la tierra hace 3,2 millones de años. En Lucy hubo unas modificaciones óseas que permitían la bipedestación y hacían la pelvis más estrecha, con lo que también se dificultaba el parto. La referencia más antigua que tenemos sobre la atención al parto se remonta a las pinturas rupestres. Al parecer, durante el periodo Paleolítico las mujeres parían en cuclillas o con las piernas o las nalgas apoyadas sobre grandes piedras, bien solas o acompañadas de otra mujer ⁽⁷⁾.

En cuanto a reseñas escritas sobre las matronas, las primeras menciones a su trabajo se pueden leer en el Antiguo Testamento. La primera referencia bíblica se remonta al nacimiento de Benjamín, hijo de Raquel, en el año 1800 a. C. donde se puede leer “ (...) luego de un parto difícil, la comadrona finalmente exclamó que no temiera pues tenía otro varón (...)” ⁽⁸⁾.

En Egipto, la palabra “msi” (dar a luz), iba seguida de un jeroglífico de una mujer en cuclillas pariendo o agachada sobre dos piedras, y a través de los papiros, se conoce la importancia del cuidado de las mujeres embarazadas y la asistencia al parto. Los más relevantes son: el papiro Westcar, de 1700 a.C. donde se describen los utensilios e instrumentos para el parto (sillas, fórceps, ventosas...) y cómo calcular la fecha probable de parto; el papiro de Ebers, de 1550 a.C. resulta ser un primitivo tratado ginecológico donde se desarrollan los conceptos sobre la predicción del embarazo, mecanismos para acelerar el parto, pronóstico del recién nacido según el llanto y la determinación de la asistencia al parto por matronas experimentadas ^(9, 10).

Los bajorrelieves de las cámaras de los nacimientos reales de Luxor y otros templos, muestran que las comadronas atendían nacimientos normales, incluidos los de la realeza. Hay representaciones de una reina de parto en una silla de partos con 4 comadronas atendiéndola. Las comadronas facilitaban el parto, conocían y usaban drogas y fármacos (potentes anodinos contra el dolor), recibían al niño, recitaban fórmulas mágicas protectoras y cortaban el cordón umbilical y aseaban al niño. Con las representaciones que hay en las paredes de lo que fueron casas para el parto o en los pabellones de nacimientos, se verifica que nunca se incluye a médicos masculinos, si bien aparecen numerosas figuras de Isis, que era reconocida como diosa del nacimiento ⁽¹¹⁾.

En Grecia, en el Siglo V a.C. las parteras alcanzaron gran fama, prestigio y reconocimiento social, además de ser honradas por el pueblo. La Ley Ateniese les exigía ser madres y no estar ya en edad de procrear para ejercer el oficio. Hubo dos tipos de comadronas: Las que asistían el parto normal y las más hábiles, que asistían partos complicados.

En el Siglo III a.C., los hombres eran los encargados de asistir los partos, y esto supuso la pérdida del estatus profesional de las parteras, como demuestra el juicio al que sometieron a Agnodiké, comadrona de Atenas, que en rebeldía, atendía los partos disfrazada de hombre ⁽¹²⁾.

Tras la caída de Grecia, Roma toma el relevo en lo que respecta a la medicina y también en la atención obstétrica. En la cultura romana se volvió de nuevo a una atención al parto realizada por mujeres matronas. El médico y escritor de Obstetricia y Ginecología, Sorano de Éfeso (Siglo II d.C.), también llamado “padre de la obstetricia”, escribió el primer libro de texto para comadronas: *de morbis mulierum*. Indica que saber leer y

escribir es muy importante para ser comadrona y poder conjugar conocimientos prácticos y teóricos. Aquí señala las funciones de las comadronas, la importancia de haber sido madre al menos una vez y no ser demasiado joven. También declara cuáles deben ser las cualidades de una buena matrona: buena memoria, paciente, moral para inspirar confianza, constitución fuerte y mente sana. En el mundo romano destacan muchas obstetrix, pero la más importante fue Trótula de Salerno quien escribió el libro *De mulierum passionibus ante, in et postpartum*, donde trataba la protección del periné, la dietética en el embarazo, métodos para expulsar fetos muertos, infertilidad masculina...⁽¹³⁾.

Edad Media

En esta etapa la atención al parto era muy distinta según la clase social de la gestante. En la población campesina y con menos recursos, había mujeres sin conocimientos empíricos pero con conocimientos prácticos sobre el parto y alumbramiento que se encargaban de ayudar a las mujeres en el momento de parir. Estos conocimientos se transmitían de generación en generación de manera oral.

En la última parte de la Edad Media se dictaron las primeras ordenanzas con carácter legal en relación a las personas que asistían a los partos. Alfonso X aprobó “Las Partidas” en 1265 donde quedaban reflejadas las cualidades que debían cumplir las comadronas.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, se creó el Real tribunal de Protomedicato, un cuerpo técnico encargado de establecer y vigilar las profesiones sanitarias. Este tribunal realizaba exámenes a comadronas, lo que supone el primer intento de regular la formación de esta figura como profesional sanitario. En 1498 los Reyes Católicos promulgaron una Pragmática sobre el arte u oficio de partear. Pese a este reconocimiento legal, era una profesión mal remunerada, y hay reclamaciones, como la de Francina de Arano, que solicitaba un sueldo, alegando “*ser pobre y ser su oficio necesario*”. Se le reconoció un sueldo de 14 ducados al año⁽¹⁴⁾.

Edad Moderna

En el siglo XVIII se empezó a usar la palabra matrona para denominar a las parteras cualificadas y se reafirma la profesión como actividad quirúrgica. En 1713, el cirujano francés Julio Clement asistió a la reina M^a Luisa de Sajonia, primera esposa de Felipe V, lo que supuso el fin de la exclusividad de las matronas en la asistencia a partos, y esta se convirtió en un acto quirúrgico, en el que se modificó la postura del parto para mayor comodidad del asistente, lo cual se puso de moda entre la alta sociedad. Las mujeres se sentían más cómodas con las comadronas, por cuestiones de pudor, pero creían que si las mujeres de la alta sociedad eran atendidas por varones que poseían instrumental para resolver partos complicados, sería más seguro que el parto fuera atendido por cirujanos. En 1733 aparece la primera publicación sobre el uso del fórceps para partos difíciles^(15, 16).

Edad Contemporánea

El 6 de mayo de 1804, bajo el reinado de Carlos IV, se envía al Consejo Real, para su aprobación, un texto legislativo con la denominación de *Ordenanzas Generales*, que regulará a partir de aquella fecha todo lo que concierne al régimen de la cirugía y las ramas subalternas de ésta, matronas y sangradores. Se establece que sean los reales

colegios de cirugía los lugares de examen para la obtención del título de partera. Se establecen las materias que se deben estudiar, con dos cursos académicos de duración, dos meses por la tarde, de cuatro a cinco; las clases son a puerta cerrada. Se prevé también un examen de reválida para aquellas que, habiendo ejercido y no habiendo podido optar a los cursos, puedan revalidar sus conocimientos. El temario es completo: abarca temas anatómicos, estructuras fetales y diferencia entre tipos de partos. Finalmente, se concluía con el conocimiento por parte de la matrona de la fórmula bautismal y el modo de aplicarla en casos de urgencia ⁽¹⁷⁾.

La Ley de Instrucción Pública de 1857, la famosa Ley Moyano, determinará en su artículo 41 el reglamento y condiciones necesarias para obtener el título de matrona ⁽¹⁸⁾.

En 1861 se aprobó una Real Orden en la cual se determina el Reglamento para la enseñanza de las matronas (organismos autorizados, profesores, estudios necesarios para aspirar al título, aspectos de matrículas, exámenes y obligaciones) ⁽¹⁹⁾.

En 1868, mediante un Decreto se liberaliza la enseñanza del parto y por tanto la docencia vuelve a manos de las propias matronas. A partir de entonces se permitió a las matronas ser docentes y transmitir sus conocimientos de una manera formal, normalizada y reconocida. Durante los siguientes años se abrieron escuelas privadas de matronas como las de Madrid, Cádiz y Córdoba ⁽²⁰⁾.

Siglo XX hasta la actualidad

El Real Decreto 12 agosto 1904, reorganiza los estudios de matrona en 2 cursos académicos.

La primera Escuela de Matronas con referencia legal es La Casa de Salud de Santa Cristina de Madrid, que aprobó su reglamento en 1916, y desde 1924 forma matronas.

En 1928, se fijan los requisitos que tendrán que reunir los establecimientos de Escuelas de Matronas y los planes de estudio para obtener el título ⁽²¹⁾.

En 1948, las matronas son imprescindibles en multitud de servicios asistenciales y de beneficencia municipal; se crea la plantilla de Matronas Auxiliares de Higiene Infantil y son muchos los cursos que se realizan en todo el país en las escuelas de Puericultura para la obtención del diploma de matrona puericultora ⁽²²⁾.

En 1951 se aprueban los estatutos y reglamentos del Consejo General de Matronas y de los Colegios Oficiales de Matronas. En febrero de 1955 se crea el Escalafón de Matronas Titulares. Finalmente y de forma inesperada, un Decreto del Ministerio de Educación Nacional de viernes 4 de diciembre de 1953 unificará las carreras de matronas, practicantes y enfermeras en la nueva titulación de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS). Este Decreto establecía en su art. 5º la obtención del diploma de asistencia obstétrica en dos años, dentro del nuevo currículo, y hablaba en su art. 9º sobre la nueva implantación de estos estudios para el curso 1956-1957, pero ni una ni otra se llevarán a cabo ⁽²³⁾.

El 6 de febrero de 1958 se publicó en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la cual se establece una nueva especialidad (Especialidad Obstétrica o Matrona) como parte de los estudios de ATS. Esta nueva especialidad estaba restringida para las ATS de sexo femenino exclusivamente, hecho que limitaba a los hombres ATS su especialización obligándolos a ejercer únicamente como practicantes ⁽²⁴⁾.

No será hasta la década de los 80 que se elimine la limitación del sexo para poder cursar los estudios de matrona y se permita, por consiguiente, el acceso a los varones ⁽²⁵⁾.

En 1977, el título de A.T.S. se transforma en formación universitaria con la denominación de Diplomado en Enfermería. Como se puede apreciar la profesión de matrona ha estado sujeta a modificaciones tanto académicas como legales,

probablemente para adaptarse a la constante evolución de la obstetricia y a la demanda de la sociedad española, cuya cultura también ha evolucionado considerablemente.

En 1986 se aprueba la Ley General de Sanidad y en 1987 un Real Decreto por la que se regula la obtención del título de Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrona), tal y como sigue regulado actualmente. Sin embargo hasta 1992 no se aprobará el programa de formación de matrona, unidades docentes y el sistema de acceso a los estudios. Esto hizo que los estudios tal y como los conocemos ahora no se convocaran hasta julio de 1994, momento en que convocó la primera prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que se iniciaría en 1994 ⁽²⁶⁾.

Conclusiones

La evolución de la profesión de matrona ha ido cambiando a lo largo de la historia y adaptándose a las características propias de cada época y cultura.

La Historia nos muestra que, desde la Antigüedad y la Edad Media, la matrona ha venido realizando la función asistencial, juridicolegal, docente y religiosa. Iba implícita en su trabajo diario la de investigación, pues debería ir solventando cuantos problemas se les iba presentando. La asistencial comprendía la atención al embarazo, parto y puerperio, la educación sanitaria en temas relativos al proceso reproductivo de la mujer, consejos para la anticoncepción, cuidados al recién nacido y la realización de la operación cesárea, entre otras.

Desde finales de la Edad Media, las autoridades han intentado regular el ejercicio profesional de la matrona. Fueron los Reyes Católicos, a finales del siglo XV, los que obligaron a las matronas a pasar examen para poder ejercer el oficio.

En la actualidad, nos enfrentamos a nuevos retos por los que luchar para el reconocimiento y prestigio de nuestra profesión, para conseguir la plena aplicación de nuestras competencias, y continuar definiendo el perfil de esta especialidad de la Enfermería.

Bibliografía

1. Alberdi RM. Los estudios universitarios de enfermería y sus implicaciones en la investigación en cuidados. *Enf Clin.* 2006; 16(6): 332-335.
2. Cruz y Hermida J. Las Matronas en la historia desde la mitología a nuestros días. Madrid: *Habe*; 2007.
3. Hellman Louis M, Pritchard Jack A. *Williams Obstetricia*. Barcelona: *Salvat*; 1973.
4. Macias Seda J, Gómez Salgad, J. *Fundamentos de la Enfermería Obstétrico-Ginecológica*. Madrid: *Ed. FUDEN*; 2007.
5. ICM. Core documents. International Definition of Midwife 2011. [En línea] [fecha de acceso: 06 de julio de 2016]. URL disponible en: <http://internationalmidwives.org/assets/uploads/documents/Definition%20of%20the%20Midwife%20-%202011.pdf>
6. BOE. Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). *BOE.* 2009; 44697-44729.
7. Arsuaga J. *La especie elegida*. Madrid: *Ed. Temas de Hoy*; 2006.
8. *Sagrada Biblia*. Reina-Valera, 1960. Génesis 35: 17-19.
9. Valdés A, Mendoza R. *Manual de escleroterapia*. Crown Medical. 2009.
10. De la Fuente P. *Imágenes con Historia: Gestación, parto y lactancia*. Madrid: *Ed.*

- Lab. Ferring; 2007.
11. Towler J, Bramall J. Comadronas en la historia y en la sociedad. Barcelona: Ed. Masson; 1997.
 12. Withers M. Agnodike: the first midwife/obstetrician. *J. Nurse Midwifery*. 1979; 24(84).
 13. Jackson R. *Doctors and diseases in the Roman empire*. Norman. 1988.
 14. Ramiro F. *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Prensas Universitarias de Zaragoza. 2012.
 15. García Martínez MJ, García Martínez AC. Fechas clave para la historia de las matronas en España. *Híades* 1999; IV(5-6):243-260.
 16. Valle Racero JI, García Martínez AC y García Martínez MJ.
 17. Análisis de la situación académico-legislativa de la matrona según la Real Cédula de 6 de mayo de 1804. En: *Actas de las II Jornadas Nacionales de Investigación en Historia de la Enfermería Española*. Albacete, 1993; 161-174.
 18. Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857. *Gaceta de Madrid*, n.º 1.710, de 10 de septiembre de 1857.
 19. Real Orden del 21 de Noviembre de 1861 por la que se aprueba el reglamento de enseñanza para practicantes y matronas. *Gaceta de Madrid*, num 332, Título I-IV.
 20. Decreto de 21 de octubre de 1868. Publicado en la *Gaceta de Madrid*, n.º 296, de jueves 22 de octubre de 1868.
 21. Real Decreto 1551 de 23 de Agosto de 1928 por el que se establecen las escuelas de matronas. *Gaceta de Madrid*, num 244, (31 de agosto de 1928).
 22. García Martínez MJ, García Martínez AC, Valle Racero JI. Matrona y beneficencia en la Sevilla del XIX. *Híades* 1995; 2: 43-56.
 23. Decreto de viernes 4 de diciembre de 1953. Publicado en el BOE, n.º 363 de martes 29 de diciembre de 1953; 7.723.
 24. Orden de 13 de Enero de 1958 por la que se establece la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión de Ayudante Técnico Sanitario. *Boletín Oficial del Estado*, num. 180, (29 de junio de 1958).
 25. Real Decreto 2387/1980 de 26 de Septiembre de 1980 por el que se modifica el de 1957 que estableció la especialización de asistencia obstétrica. BOE, num 258 (27 de Octubre de 1980).
 26. Orden de 21 de Julio de 1994 por la que se convoca prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrica